

VALLENAR,

0 3 JUN. 2015

DECRETO EXENTO N°: \_\_\_\_\_

## **VISTOS:**

- 1.-La necesidad de regularizar el traspaso de los fondos al Departamento de Cementerio Municipal.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31-07-2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO:**

- 1°. Autorizase traspasar recursos de la I. Municipalidad de Vallenar al Departamento de Cementerio Municipal por la suma de \$1.000.000.- (Un millón de pesos). Para gastos de funcionamiento.
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03-101-003-000 "A Cementerio", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALGALDE

NANCY FARFAN/RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZARATE RODRIGUEZ ADMINISTRADORA MUNICIPAL

## DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/NFR/PL/T/LAC/com.-